

INTRODUCCIÓN

El primer episodio que recuerdo de agresión sexual es en la playa. Estaba con mis amigas y mis padres, mis padres estaban un poco lejos. Nosotras jugábamos en la arena, teníamos 6 años y un hombre se empezó a masturbar mirándonos.
(testimonio de mujer entrevistada)

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es, junto con la Encuesta Europea de Violencia de Género, la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre este tipo de violencia. Es una estadística oficial que se realiza aproximadamente cada 4 años desde 1999. Está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 con el código 8921, tal y como se recoge en el Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG, en adelante) es el organismo responsable de la elaboración de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer desde la edición del año 2011.

La Macroencuesta que aquí se presenta es la séptima que se realiza en España. Su principal objetivo es proporcionar indicadores relativos a la violencia que sufren las mujeres de 16 o más años en España.

De forma más específica, los principales objetivos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024 son:

- Estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en España, tanto la que se produce en el ámbito de la pareja actual o de parejas pasadas como la sufrida por las mujeres fuera del ámbito de la pareja, distinguiendo entre violencia física, sexual, psicológica emocional, psicológica de control, y económica en el caso de la violencia en la pareja o expareja, y entre violencia física y sexual en el caso de la violencia ejercida por terceras personas. También se investiga el acoso sexual, el acoso reiterado y otras formas de acoso, incluyendo el acoso digital.
- Medir la frecuencia y la severidad de las distintas formas de violencia, así como su ubicación temporal en la vida de la mujer.
- Conocer los tipos de agresores más frecuentes, obtener información sobre la denuncia, la búsqueda de ayuda formal e informal, la satisfacción con la ayuda recibida, recabar información relacionada con hijos e hijas de las víctimas, determinar los efectos de la violencia sobre la salud física y mental de las mujeres víctimas.

Con la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2024 se ha continuado el proceso de mejora de la calidad de la encuesta que comenzó en la edición del año 2015. En aquel momento se modificó el cuestionario para cumplir con las Directrices para la Producción de Estadísticas de Violencia contra la Mujer elaboradas por la División de Estadística de las Naciones Unidas. En la encuesta de 2019 se amplió el cuestionario para capturar más dimensiones de la violencia, cumpliendo así con los requerimientos estadísticos del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) y dando respuesta a varias medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En estos años, la DGVG también ha asumido la responsabilidad de realizar la Encuesta Europea de Violencia de Género en España. Esta encuesta pretende avanzar en la armonización de datos

estadísticos a nivel europeo sobre violencia contra las mujeres. La realización de esta encuesta por parte de la DGVG la ha llevado a ser reconocida como ONA (Otra autoridad nacional - Other National Authority) por parte de Eurostat. Este reconocimiento implica que las operaciones estadísticas realizadas por la DGVG deben cumplir unos estrictos estándares de calidad.

Una de las principales mejoras de esta edición de la macroencuesta es que la recogida de los datos se ha realizado mediante muestra probabilística frente al muestreo por cuotas empleado en las ediciones anteriores, siendo el Instituto Nacional de Estadística (INE) el organismo encargado del diseño y la extracción de la muestra, así como de brindar apoyo metodológico a la DGVG gracias a un convenio de colaboración¹ firmado entre el INE y la DGVG.

Los trabajos de campo y recogida de datos se realizaron entre el 20 de septiembre de 2024 y el 30 de abril de 2025. La muestra teórica ha constado de 1.271 secciones censales y 25.420 mujeres (20 mujeres muestrales por sección). Se diseñó pensando en que, con una tasa de respuesta del 45%², se tendría una muestra efectiva aproximada de 11.439 mujeres. Finalmente, se han conseguido un total de 11.894 entrevistas válidas, un 24,3% más que en la macroencuesta 2019.

Resulta fundamental tener en cuenta que la prevalencia de la violencia que muestra la Macroencuesta se refiere exclusivamente a la violencia revelada, es decir, a las experiencias de violencia que las mujeres encuestadas deciden o pueden compartir durante las entrevistas. Existen diversos factores culturales, sociales y personales que pueden marcar la diferencia entre que las mujeres entrevistadas compartan o no sus experiencias de violencia. En este sentido, otra de las principales mejoras de esta edición de la macroencuesta es que se ha incorporado la posibilidad de responder al cuestionario a través de internet (CAWI), mediante un enlace que se facilitaba en la carta de presentación remitida a las mujeres seleccionadas en la muestra. Esta vía de cumplimentación proporciona una gran privacidad con respecto al método tradicional de entrevista presencial en el hogar de la persona entrevistada (CAPI) y la privacidad favorece la revelación de la violencia. Como se verá a lo largo del estudio, las prevalencias de violencia reveladas entre las mujeres que han respondido por CAWI son muy superiores a las de quienes han respondido por CAPI.

En cuanto a las mejoras realizadas en el cuestionario con respecto a la edición de 2019 cabe destacar las siguientes³:

- Se mejora la medición de la violencia económica separándola de la violencia de control (para poder obtener información independiente de ambas), ampliando la batería de ítems de cribado de la violencia económica de 4 a 7 ítems e introduciendo una pregunta sobre violencia económica relativa al impago de pensiones de alimentos de los hijos e hijas.
- El módulo de violencia sexual fuera de la pareja es el que ha sufrido una mayor ampliación en su longitud con respecto a 2019 ya que se ha dividido en 3 bloques (violaciones, intentos de violación, otras formas de violencia sexual) para obtener

¹ [Disposición 9443 del BOE núm. 114 de 2024](#)

² Se estimó esta tasa de respuesta de acuerdo con los resultados obtenidos en la Encuesta Europea de Violencia de Género y en otras encuestas similares.

³ En el capítulo de metodología pueden encontrarse más detalles sobre todos estos cambios.

información independiente de las características, agresores, consecuencias, denuncia, etc. de cada uno de estos tres grandes tipos de violencia sexual.

- Se incorporan varias preguntas para medir con mayor rigor la violencia y el acoso facilitado por la tecnología.
- Se mejora la medición de la discapacidad de las mujeres entrevistadas, preguntando por el grado y tipo de discapacidad (física, sensorial, intelectual/cognitiva, psíquica/psicosocial). Esto permitirá un mejor análisis de la violencia que sufren las mujeres con discapacidad y también facilitará conocer qué tipos de mujeres con discapacidad están correctamente representados en la encuesta y cuáles no lo están y necesitan un abordaje diferenciado mediante una encuesta específica.
- Se han introducido preguntas para mejorar el conocimiento del impacto de la violencia pasada sobre la salud actual de las mujeres afectadas, incluyendo preguntas sobre secuelas de la violencia y sobre consumo reciente de tabaco, alcohol y otras drogas.
- También se han reorganizado los módulos dirigidos a medir el acoso para poder dar una información más exhaustiva.

El estudio se divide en cuatro grandes partes: la primera está dedicada al análisis de la violencia en la pareja; la segunda parte se centra en el análisis de la violencia física y sexual fuera de la pareja; la tercera parte estudia el acoso sexual, el acoso sin connotaciones sexuales, el acoso reiterado y el acoso digital. Finalmente, en el cuarto bloque del estudio, se realiza una comparación de las principales prevalencias de violencia con las de la Macroencuesta de 2019, para analizar los cambios que pueden haberse producido. También se proporcionan indicadores combinados de violencia. Por último, se dedica un capítulo a explicar en detalle la metodología de la encuesta.

En un segundo estudio que se presentará en el primer trimestre de 2026, se volverá sobre lo ya visto en este para analizar de manera detallada y profundizar en la violencia que sufren mujeres especialmente vulnerables como pueden ser, por ejemplo, las mujeres con discapacidad.

La DGVG quiere agradecer a todas las mujeres entrevistadas su sinceridad, valentía y generosidad al compartir sus relatos de violencia. Estos sirven para tener una imagen aproximada de la situación actual de la violencia contra las mujeres en España, gracias a la cual se pueden tomar medidas basadas en datos.

Carmen Martínez Perza

Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género